



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ENTIDAD LOCAL MENOR DE BUENASBODAS

El Pleno de la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 13 de enero de 2023, acordó delegar en la Alcaldesa Pedánea, la contratación y documentación que el proyecto de inversión denominado "AMPLIACIÓN VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES" requiera.

Lo que se hace público en virtud de lo señalado en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

En Entidad Local Menor de Buenasbodas, a 17 de enero de 2023.-La Alcaldesa, Sandra Ramírez Pinero.
Nº. 1.-608